<table>
<tr><th colspan="2">ACTA DE INICIO – CONTRATO DE ALIMENTACIÓN</th></tr>
<tr><td>CONTRATO NO.</td><td>CO1.PCCNTR.4939526 DEL 2023</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>5_9503_539 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA LOS APRENDICES QUE PARTICIPAN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO:</td><td>Suministro</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El presupuesto total del contrato será hasta por la de $48.450.000,00 CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El SENA cancelará el valor del contrato mediante pagos PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del servicio referido y/o con un solo pago siempre y cuando se agote con este el valor el total del presupuesto, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO:

<table>
<tr><th>PAGOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL CONTRATO.</th><th>DETERMINE EL PORCENTAJE QUE CADA PAGO REPRESENTA FRENTE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</th><th>REQUISITO PARA EL PAGO</th></tr>
<tr><td>Pago 01</td><td>10%</td><td rowspan="9">Deberá subir en la plataforma secop II los siguientes documentos: facturas planillas de pago de seguridad social actualizada, Rut no inferior a 180</td></tr>
<tr><td>Pago 02</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Pago 03</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Pago 04</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Pago 05</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Pago 06</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Pago 07</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Pago 08</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Pago 09</td><td>10%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Pago 10	10%	días y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de sst deberán de ser soportados – así como los soportes respectivos de las obligaciones para la ejecución del contrato	
CONTRATISTA	LEIDY JOHANA CASTAÑO HENAO, con establecimiento de comercio RESTAURANTE LA VACA EN LA TORRE			
NIT	1.038.412.093-2			
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY JOHANA CASTAÑO HENAO C.C 1.038.412.093.			
SUPERVISOR DESIGNADO	MARGARITA MARÍA RAMIREZ BOLÍVAR C.C 43.672.500			
PLAZO	El plazo será de 7 meses calendario desde la aprobación de las garantías respectivas y el cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, plazo que no podrá exceder 15 de diciembre de 2023.			
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución será el municipio de Rionegro, zona urbana y rural, lo anterior en los diferentes horarios de la formación SENA (entre las 6:00 am y 8:00 pm) según la necesidad o actividad académica a desarrollar, previa solicitud enviada al contratista para su gestión y entrega. La alimentación deberá ser entregada a domicilio en los espacios solicitados por el SENA, en un tiempo máximo de 3 horas siguientes a la realización del respectivo pedido, en las condiciones solicitadas, garantizando la calidad nutricional microbiológica y organoléptica del producto. PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de RIONEGRO ANTIOQUIA.			

En la cuidad de Rionegro a los (10) días del mes de mayo del 2023, entre los suscritos JORGE ANTONIO LONDOÑO, domiciliado en la ciudad de Rionegro – Antioquia, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.608.947. de Medellín, quien en calidad de Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1490 del 30 de junio del 2004, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, y por la otra parte **LEIDY JOHANA CASTAÑO HENAO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.038.412.093. de Marinilla – Antioquia, en calidad de representante legal de el RESTAURANTE LA VACA EN LA TORRE, con NIT. 1.038.412.093-2, hemos convenido suscribir el acata de inicio del contrato del contrato **CO1.PCCNTR.4939526 DEL 2023,** bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 204523 del 10 de mayo del 2023

Fecha de aprobación de las garantías: 12 de mayo del 2023

Fecha de inicio: 12 de mayo del 2023

Fecha de terminación: 15 de diciembre del 2023

Proyecto: Andrés Felipe Gaviria Arias- Apoyo socioeconómico y Silvana Farley Castrillón Hernández- Líder de Bienestar al Aprendiz
Reviso: Luis Adrian Chica Rios, Apoyo Jurídico área de contratación de Bienes y Servicios

Aprobó: Margarita María Ramírez Bolívar Supervisora del contrato